

817193



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 FEB 2024

DECRETO ALC. N° 633 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria Lorena Paduro, Secretaria de DOM, a contar del 05 al 23 de Febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria Gisela Rivas, quien cumple labores administrativas en DOM, a contar del 09 al 22 de Febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

4.- El Memo N° 70 de fecha 09 de Febrero de 2024, enviado por la Directora de Obras Municipales (S), por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar a la funcionaria doña Ma. Angélica Cavieres a cumplir labores como Secretaria en la oficina de DOM desde las 15:00 horas, en reemplazo de la titular, y con ello autorizar el marcaje de salida en el reloj control del Edificio Consistorial, los días Lunes, Miércoles y Viernes, a contar del 12 de Febrero de 2024.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase a la funcionaria doña **MARÍA ANGÉLICA CAVIERES ALGÜERNO**, RUT N° dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a cumplir funciones como Secretaria en la Oficina de DOM a partir de las 15:00 horas, y con ello autorizar el marcaje de salida en el reloj control en el Edificio Consistorial, los días Lunes, Miércoles y Viernes, a contar del **12 de Febrero de 2024**, y hasta que se reintegre la Secretaria Titular.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.